



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegef@rfegef.es - www.rfegef.es

Circular nº 68/2025

RANKING NACIONAL DE PITCH & PUTT 2026

CALENDARIO DE PRUEBAS

El Comité Técnico de Pitch & Putt ha establecido el siguiente Calendario de Pruebas Puntuables para el Ranking 2026, cuyas Circulares informativas correspondientes se publicarán con la suficiente antelación por la R.F.E.G. o Federación Autonómica correspondiente.

Los resultados de estas pruebas serán admitidos siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) Licencia federativa en vigor del jugador; (ii) Nombre y Apellidos del jugador; (iii) Procesamiento según normativa federativa en las 24 horas posteriores a la finalización de la prueba.

7-8 Marzo	CAMPEONATO DE ESPAÑA MASCULINO	Las Palmeras Golf (Las Palmas)
24-25 Octubre	CTO. ESPAÑA FEMENINO, MID-AMATEUR, Y SENIOR	JAS Colmenar Golf (Madrid)
11-12 Abril	I Prueba Puntuable Zonal Nacional	Bil Bil Golf (Málaga)
2-3 Mayo	II Prueba Puntuable Zonal Nacional	Sotoverde Golf (Valladolid)
13-14 Junio	III Prueba Puntuable Zonal Nacional	Paderne Golf (Coruña)

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para el cálculo de los puntos concedidos al final de cada prueba a cada jugador se utilizarán los siguientes criterios:

1.- Puntos por Prueba:

- Campeonatos de España → 75 puntos
- Pruebas Puntuables → 60 puntos

Por igualar el resultado bruto del valor de campo, redondeado de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} + (V_cH + V_cM/2 \times \text{Nº vueltas} - \text{Resultado Bruto}) + \text{puntos adicionales}$$

**2.-Puntos adicionales por Clasificación:**

A los puntos conseguidos se les añadirá los puntos adicionales, dependiendo de la clasificación, con la siguiente distribución de los mismos según el siguiente esquema:

CAMPEONATOS		PRUEBAS	
Ganador	15 puntos	Ganador	10 puntos
2º Clasificado	12 puntos	2º Clasificado	9 puntos
3º Clasificado	10 puntos	3º Clasificado	8 puntos
4º Clasificado	8 puntos	4º Clasificado	7 puntos
5º Clasificado	6 puntos	5º Clasificado	6 puntos
6º Clasificado	5 puntos	6º Clasificado	5 puntos
7º Clasificado	4 puntos	7º Clasificado	4 puntos
8º Clasificado	3 puntos	8º Clasificado	3 puntos
9º Clasificado	2 puntos	9º Clasificado	2 puntos
10º Clasificado	1 punto	10º Clasificado	1 punto

Para realizar la clasificación del Ranking Nacional de Pitch & Putt se tendrán en cuenta el sumatorio de las tres mejores puntuaciones obtenidas durante la temporada.



R E G L A M E N T O

1. ELEGIBILIDAD

Podrán participar con carácter indistinto los jugadores y jugadoras amateurs de nacionalidad española, y, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007 de 11 de julio, los extranjeros residentes legalmente en España, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la R.F.E.G.

2. ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y DE LOS PUNTUALES NACIONALES ZONALES

Los Campeonatos de España de la especialidad de Pitch & Putt serán organizados por el Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. de conformidad con el calendario del año 2026 aprobado por los órganos rectores de la R.F.E.G. Los Puntuables Nacionales Zonales serán organizados por las FF.AA. que hayan solicitado la celebración de una prueba en su demarcación y dentro del calendario del año 2026, igualmente aprobado por los órganos rectores de la R.F.E.G. La Federación organizadora podrá reservar hasta cinco plazas para los jugadores federados por su territorial.

Con carácter general, el número de jugadores participantes en los puntuables Nacionales Zonales dependerá si se juega en campos de 9 o 18 hoyos. Se especificará en la circular correspondiente.

3. INSCRIPCIONES

Tanto en los Campeonatos de España como en los Puntuables Nacionales, las inscripciones se realizarán de conformidad con lo establecido en las circulares de la R.F.E.G. o en las circulares de la Federación Autonómica organizadora, respectivamente.

Su importe será íntegramente percibido por el Club en que se realice la prueba.

4. FORMA DE JUEGO

Todas las competiciones se jugarán bajo la modalidad Scratch Stroke Play, de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y las Condiciones de Competición de la R.F.E.G., el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas Locales Adicionales que dicten los Comités de las Pruebas en cada campo.

Los Campeonatos de España se jugarán a 54 hoyos, salvo el Femenino, y se regirán por lo dispuesto en cada circular que a este respecto emita la R.F.E.G.

Los Puntuables Nacionales zonales se jugarán a 54 hoyos y se regirán por lo dispuesto en la circular que a este respecto emita la Federación Territorial organizadora de la prueba.

5. COMITÉS DE LAS PRUEBAS

La R.F.E.G. designará el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios para cada Campeonato de España. Asimismo, estará asistido por un director de torneo nombrado por el órgano competente a tal efecto.

La Federación Territorial organizadora de cada Puntuable Nacional designará el Comité de la Prueba, el director de Torneo, y los Árbitros que considere necesarios.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente Reglamento en cuanto a los campeonatos de España, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes, si existiesen causas que así lo aconsejen.

Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba junto con el Director de la misma se harán cargo de todas las vicisitudes de la competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación por el Comité de Pitch & Putt de la R.F.E.G. En el caso de suspensión de una prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un plazo mínimo de quince días de antelación.

6. LUGAR DE SALIDA Y SOPORTE DE LA BOLA (Tee)

En la página 22 del Libro Verde, capítulo IV, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt.



7. RANKING 2026

El ranking del año 2026, que **NO** contará con la condición de ranking vivo, se establecerá con los puntos obtenidos en las tres mejores participaciones incluyendo los Puntuables Nacionales Zonales del año y los Campeonatos de España Masculino y Femenino de 2026.

8. ACTUACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PITCH & PUTT

Corresponderá al Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. las siguientes actuaciones:

- Proponer a los órganos rectores de la R.F.E.G. los calendarios de Campeonatos de España y de los Puntuables Nacionales, de conformidad son las propuestas recibidas de las FF.AA.
- El seguimiento de los citados calendarios
- La gestión del Ranking del año 2026
- La organización de la final del Ranking, con la participación de los dieciséis primeros jugadores clasificados. En caso de igualdad en la puntuación del Ranking, se tomará en cuenta la 3^a mejor puntuación obtenida del año de primera opción.

. No obstante, y, en circunstancias especiales, el Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. podrá tomar la decisión que considere más justa y equitativa, reservándose el derecho de poder seleccionar para la Final del Ranking a un jugador por designación directa. La circular informativa y el reglamento se publicarán en su momento.



SISTEMA DE SELECCIÓN

La selección de los deportistas que formen parte de los equipos nacionales, así como de los que vayan subvencionados a los distintos eventos internacionales, se realizará de acuerdo con la clasificación en el Ranking 2026 un mes antes de la celebración de los mismos.

Al no poder representar a España, quedarán excluidos los jugadores extranjeros que no cuenten con la nacionalidad española.

A fin de proporcionar un aliciente adicional a los jugadores que participan en las Pruebas Puntuables y Campeonatos, los 16 primeros clasificados del Ranking una vez finalizado el mismo, optarán a participar en la FINAL RANKING del año en cuestión, cuya Circular informativa y Reglamento se publicará en su debido momento.

No obstante, y, en circunstancias especiales, el Comité Técnico de Pitch & Putt de la R.F.E.G. podrá tomar la decisión que considere más justa y equitativa, reservándose el derecho a poder seleccionar a un jugador por designación directa.

El Comité de Pitch & Putt de la R.F.E.G. tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tendrá la facultad de no seleccionar -a pesar de su puesto en el Ranking- a aquéllos jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel nacional e internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la R.F.E.G., aquéllas conductas y/o actitudes que pudiesen estar tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la R.F.E.G.

Madrid a 19 de noviembre de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

ERNESTO BENITO SANCHO

